



APRUEBA Y ORDENA PAGO A NOTARIA Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE DIEGO DE ALMAGRO DE DOÑA MARIA VILCHES GUGGIANA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EX. N° 9 1 6 /

COPIAPO, 27 MAR 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el D.L. N°1.305/1975 y las facultades contenidas en el D.S. 355/75 Reglamento Orgánico de los Serviu Regionales.
- c) Lo dispuesto en el artículo 4 del DS N°355 de 1975 y la Ley 20.981 de Presupuesto para el Sector Público, vigente.
- d) El Memorándum N° 27 del 14 de septiembre de 2015, de la Dirección del Servicio, que con motivo de mejorar los procesos del Servicio, en materia de pagos y cumplimiento de la normativa, se instruyó emitir resoluciones de pago.
- e) La necesidad de este Servicio de gestionar trámites que requieren la intervención de un Notario y Conservador de Bienes Raíces, siendo en este caso la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Diego de Almagro de doña María Vilches Guggiana.
- f) La Resolución 1600 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- g) La Res. Afecta N°56/2016 de V. y U. y Res. Ex. N°2698/2016 que establece delegación de funciones de SERVIU Atacama y lo dispuesto en el artículo 4° y 55 de la Ley 18.834, dicta la siguiente:

RESOLUCION

1.- Apruébese y ordénese el pago a la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Diego de Almagro, de doña María Carolina Vilches Guggiana, según detalle que se indica:

- Boleta N° 4234 de fecha 21 de febrero 2017, por el valor de \$ 140.000, correspondiente a protocolización e inscripción de cesión de derechos de doña Sonia Pizarro y de don Domingo Calderon.

2.- Los gastos que demanden los trámites señalados serán cargados al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 005, denominada Derechos y Tasas, Presupuesto Serviu Atacama, año 2017.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.

"Por Orden del Director"



PATRICIO GODOY ROJAS
CONTADOR AUDITOR
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DVA/MVC
N°5/2017

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Contraloría Interna Regional
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes

MARIA CAROLINA VILCHES GUGGIANA

**BOLETA DE
HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 4234

RUT: 10.819.749-8

GIRO(S): SERVICIO NOTARIAL, CONSERVADOR DE BIENES RAICES,

SERVICIOS

NOTARIALES CONSERVADOR, ASESORIAS JURIDICAS, GESTION

MINERAYCOME

O'HIGGINS 408 , DIEGO DE ALMAGRO

Fecha: 21 de Febrero de 2017

Señor(es): SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION III REGION

Rut: 61.815.000- 3

Domicilio: CHACABUCO 520 PISO 3, COPIAPO

Por atención profesional:

(P) PROTOCOLIZACION E INSCRIPCION CESION DERECHOS (SONIA PIZARRO Y DGO. CALDERON)	140.000
---	---------

Total Honorarios \$: 140.000

Fecha / Hora Emisión: 21/02/2017 15:55



108197490423406A18FC

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente emisor de esta boleta está encargado de declarar y enterar el PPM de Segunda Categoría correspondiente al 10%.

11201702241016

Fecha / Hora Impresión: 24/02/2017 10:16